

ACTA N° 3797

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2020, siendo las 09.00 horas, se reúne en su sede social los miembros del Directorio del **Banco Santander Río S.A.** (el “Banco”), el Sr. Norberto Rodríguez, y los Sres. José Luis Enrique Cristofani, Guillermo Tempesta Leeds, Fernando De Illana, Alberto Abad, Alberto Piedrafita, Ángel Agallano, Oscar Correa, Jorge Thomas, Luis Miguel García Morales y Alejandra Kindelán Oteyza, quienes participan a distancia a través de sistema de videoconferencia. Asisten a la reunión dos representantes de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Jorge Pérez Alati y Diego Serrano Redonnet, quienes también participan a distancia a través de sistema de videoconferencia y constatan la participación de los Sres. Directores por teleconferencia conforme a lo previsto por el artículo undécimo del Estatuto Social del Banco. El señor Presidente, José Luis Enrique Cristofani, preside la sesión y declara abierto el acto para tratar el siguiente Orden del Día:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS: Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, el Sr. Presidente manifiesta que cómo es de conocimiento de los Sres. Directores, resulta necesario convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en cumplimiento del artículo 234 de la Ley General de Sociedades.

Atento a ello, el Sr. Presidente mociona para convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la asamblea en carácter de ordinaria, en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la “LGS”) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 que arrojó una ganancia de \$22.658.197.908, y los Resultados no Asignados que ascienden a la suma de \$23.124.950.678, con el siguiente destino: (i) el monto de \$4.531.639.581 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$550.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$18.043.311.097 a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados;
- 3) De conformidad a lo que se resuelva en el punto 2) del Orden del Día, consideración del incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, en la suma de \$18.043.311.097 en los términos del Art. 70 LGS in fine;
- 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$1.400.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio para su implementación;
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

- 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría;
- 9) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N°112, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N°113;
- 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios;
- 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio;
- 12) Reforma del artículo primero del Estatuto Social. Cambio de denominación social. Delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado.

Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2020 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea.

Nota 3: Se informa que los puntos 3º, 4º y 12º del Orden del Día precedentemente transcritos serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Nota 4: La documentación mencionada en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

NOTA 5: De conformidad al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 (el “DNU”) y las disposiciones del Ministerio de Salud de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires y demás organismos gubernamentales, dictadas o por dictarse, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la pandemia COVID-19 se informa a los señores accionistas que la Sociedad dará cumplimiento a los mismos para la celebración la asamblea. En tal sentido, se solicita a los Sres. accionistas que tomen en cuenta y den cumplimiento a la normativa relacionada con la pandemia COVID -19 que esté vigente al momento de la celebración de la asamblea.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario autorizar a ciertas personas a realizar las gestiones y tramitaciones administrativas relativas a la convocatoria y la celebración de la Asamblea convocada en la presente acta, los registros, publicaciones y notificaciones correspondientes, así como para realizar las gestiones prudenciales en relación a la pandemia COVID-19 y todos los trámites derivados de las decisiones que se resuelvan hasta la celebración de la Asamblea y luego de ella. Por su parte, corresponde autorizarlos también para contestar vistas, notificarse y realizar cuantos más actos sean necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, el Banco Central de la República Argentina, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Bolsas y Mercados Argentinos), Latibex, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y Caja de Valores S.A. en relación con todo trámite que sea necesario realizar. En

consecuencia, este Directorio designa y faculta a los Sres. Guillermo Tempesta Leeds, Juan Canel, Roxana Fiasche, Celeste Ibañez, Eduardo Ramos, Federico Ezequiel Giovini, Ignacio García Deibe, Leónidas Castillo Carrillo, Valeria Acquisgrana, Leonardo Gómez Tupone, Adrián Aliano, Analía Da Cruz Neves, Jesica La Porta, María Gabriela Grigioni, Estefanía Balduzzi, Tomás Rago, Natalia Sofía Guttner, Nahuel Perez de Villarreal y Pablo Vidal Raffo para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, realicen las presentaciones necesarias o convenientes ante los mencionados organismos y cualquier otro que pudiera corresponder, tomando vista de las actuaciones y teniendo indistintamente la facultad de contestarlas, presentar escritos, solicitudes y recursos, publicar edictos y avisos tanto en el Boletín Oficial de la República Argentina o cualquier otro diario, y realizar cuantos más actos y trámites fuesen necesarios o convenientes, suscribiendo a tal efecto la documentación que resulte necesaria.

Luego de un breve intercambio de opiniones, las propuestas de convocatoria y orden del día son aprobadas por unanimidad.

Dada la participación a distancia de José Luis Enrique Cristofani, Guillermo Tempesta Leeds, Fernando De Illana, Alberto Abad, Alberto Piedrafita, Ángel Agallano, Oscar Correa, Jorge Thomas, Luis Miguel García Morales y Alejandra Kindelán Oteyza, conforme a la previsión del artículo undécimo del Estatuto Social y el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, dichos directores manifiestan que delegan su firma en el Sr. Director, Norberto Rodríguez. Asimismo, los representantes de la Comisión Fiscalizadora, Jorge Pérez Alati y Diego Serrano Redonnet, quienes también delegan su firma en el Sr. Director, Norberto Rodríguez. dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.00 horas.

FIRMADO: Norberto Rodríguez (por sí y en representación). Es copia fiel de la parte pertinente del Acta N° 3797 transcrita en el Libro de Actas de Directorio de Banco Santander Río S.A. N° 37.